

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR No. 040 DEL 2026

Sogamoso, (24 de Julio del 2026)

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No 040 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el (**“RENOVACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALCAPARRAL EN EL SECTOR VÍA A IZA – ENTRADA A MINA HOLCIM EN EL MUNICIPIO DE IZA”**), se procede a realizar la revisión y evaluación de dos (2) propuestas, la cuales fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
INGTEC S.A.S	826.000.391-1	109	\$183.853.106,00
SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S	902.018.284-6	73	\$174.758.387,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue: REVISAR MANUAL DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN: *Podrán contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P. personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, cómo en relación con la imposición de sanciones.*

Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P. deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS:

COSERVICIOS S.A E.S.P. dispondrá de un sistema de registro de contratistas, el cuál será la base para invitar a los interesados a ofrecer sus productos y servicios, servirá de insumo para la consulta y conocimiento del mercado, y recopilar la información y documentación soporte de los posibles contratistas. De esta manera se contará con determinados criterios técnicos, financieros y administrativos, cómo experiencia, capacidad jurídica y financiera, entre otros, con base en la información suministrada por cada persona natural o jurídica que desee hacer parte de los procesos de contratación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas naturales o jurídicas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía, podrán inscribirse en la página web, en el enlace establecido para tal efecto y de esta manera participar en los diferentes procesos de contratación de la Compañía.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las personas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía deberán anexar en la página los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural.
- Rut.
- Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Formato de manifestación de interés.

PARÁGRAFO TERCERO: El oferente interesado en participar en los procesos de contratación de la Compañía, deberá adjuntar la documentación actualizada de su existencia y representación legal, expedida en un plazo no inferior a treinta (30) días.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.

PARÁGRAFO: La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.

1.2. Que el Proceso de Contratación de Monto Menor No. (040 del 2026), se inició el día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **INGTEC S.A.S**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026).

1.3.2. Que el Oferente **SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis (2026).

1.4. Por tanto, considerando que el QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Monto Menor No. (040 DEL 2026) y que de los dos (2) oferentes que se presentaron, ambos se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

PROPONENTE No. x DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	INGTEC S.A.S
Fecha y rad. De presentación	Radicado el veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 14:36:21, con radicado N° 1566.
Carta presentación	Folios 1 al 3 de la propuesta. Firmada por el Representante Legal JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA .
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	INGTEC S.A.S – Persona Jurídica identificado con Nit. 826.000.391-1, expedida por la cámara de comercio de Duitama, folios 4 al 8 de la propuesta.
RUT	Folios 18 al 23 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 9 al 13 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA , identificado con cédula de ciudadanía N° 74.374.894 expedida en Duitama. Folio 14 al 17 de la propuesta.

Antecedentes Procuraduría	Folios 24 al 25 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folio 26 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folio 27 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-45-101009506 expedida el quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), por Seguros del Estado S.A. Folios 28 al 29 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 30 de la propuesta.
Experiencia	<u>Allegó dos (2) contratos de Experiencia informando que:</u> 1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MS – SAMC – 010 2022 CON LA ALCALDÍA DE SORACÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL NACIMIENTO EL MANANTIAL UBICADO EN LA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE SORACA, QUE SURTE AL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA A LA RESOLUCIÓN 2740 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015. Folios 31 al 46 de la propuesta. 2. CONTRATO DE OBRA NO. 115 DE 2022 CON LA ALCALDÍA DE ÚMBITA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO LA PALMA PARA LAS VEREDAS: LA PALMA, SISA ARRIBA, SISA MEDIO, Y JUNCAL DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA – BOYACÁ. Folios 47 al 89 de la propuesta.
Propuesta Económica	Propuesta económica sobre valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$183.853.162). Folios 90-109 de la propuesta.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR No. 040-2026					
OBJETO: "RENOVACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALCAPARRAL EN EL SECTOR VÍA A IZA – ENTRADA A MINA DE HOLCIM EN EL MUNICIPIO DE IZA".					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Excavación mecánica en terreno normal	m3	234	\$ 26,000.00	\$ 6,084,000.00
2	Excavación Manual en terreno blando	m3	234	\$ 58,500.00	\$ 13,689,000.00
3	Señalización área de trabajo con colombinas, cinta reflectiva y señales preventivas de tránsito.	ml	1300	\$ 2,250.00	\$ 2,925,000.00
4	Suministro e instalación tubo PVC de Ø12" RDE 21 UZ. PAVCO	ml	1300	\$ 41,000.00	\$ 53,300,000.00
5	Suministro e instalación codos 22.5" de Ø12" RDE 21 UZ. PAVCO	Un	5	\$ 80,000.00	\$ 400,000.00
6	Suministro e instalación codos 90° de Ø12" RDE 21 UZ. PAVCO	Un	4	\$ 128,000.00	\$ 512,000.00
7	Suministro e instalación Uniones rápidas de 3"	Un	6	\$ 98,000.00	\$ 588,000.00
8	Instalaciones acometidas domiciliarias de media incluye accesorios	Un	8	\$ 370,000.00	\$ 2,960,000.00
9	Suministro e instalación válvula 3"	Un	3	\$ 800,000.00	\$ 2,400,000.00
10	Instalación tubo PAO PE100 RDE 11 PN16 - Adosada al puente.	m	1	\$ 985,626.44	\$ 985,626.44
11	Construcción cajas en mampostería con tapa metálica	ml	1	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
12	Relleno con relleno seleccionado y compactado con carguro d=90	m3	208	\$ 90,000.00	\$ 18,720,000.00
13	Relleno con base granular preparada y compactada con carguro	m3	208	\$ 105,000.00	\$ 21,840,000.00
14	Base y ataque con arena e=0.10	m3	52	\$ 124,768.05	\$ 6,461,918.60
15	Demolición andén o placa en concreto	m2	15	\$ 38,101.75	\$ 571,526.25
16	Reparación andén en concreto y/o tablera	m2	15	\$ 90,766.15	\$ 1,361,492.25
17	Retiro, transporte y disposición de material sobrante y escombros	m3	447	\$ 15,102.75	\$ 6,750,929.25
SURTOTAL COSTO DIRECTO OBRA ALCANTARILLADO					\$ 140,399,512.79
ADMINISTRACION (24%)					\$ 33,695,883.07
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,403,995.13
UTILIDAD (5%)					\$ 7,019,975.64
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)					\$ 1,333,795.37
TOTAL PRESUPUESTOS DE OBRAS					\$ 183,853,162.00

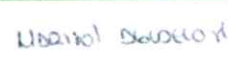
ELABORÓ:

JUAN MAURICIO MANCUELTA MAYA
RL INGTEC SAS
Nº. 820000201-1

PROPONENTE No. x DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S
Fecha y rad. De presentación	Radicado el veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 15:28, al correo electrónico radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co
Carta presentación	Folios 4 al 5 de la propuesta. Firmada por la Representante Legal MARISOL AGUDELO HERNÁNDEZ
Certificado de Existencia Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S. – Persona Jurídica identificado con Nit. 902.018.284-6 , expedida por la cámara de comercio de Medellín), folios 6 al 14 de la propuesta.
RUT	Folios 18 al 20 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 15 al 17 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	MARISOL AGUDELO HERNÁNDEZ C.C. No. 43.552.505 expedida en Medellín – Folio 16 de la propuesta.

Antecedentes Procuraduría	Folios 21 al 22 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folios 23 al 24 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folios 25 al 26 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 33-45-101147272 expedida el veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026), por Seguros del Estado S.A. Folios 27 al 34 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 35 de la propuesta.
Experiencia	<u>Allegó dos (2) contratos de Experiencia informando que:</u> 1. CONTRATO No. CO - 2021-083 CON AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REQUERIDAS POR EL CLIENTE O LA EMPRESA, EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. Folios 37 al 58 de la propuesta. 1. CONTRATO No. CO - 2022-041 CON AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE URABA DONDE OPERA AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P Grupo 2. Folios 59 al 67 de la propuesta.
Propuesta Económica	Propuesta económica sobre valor CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$174.758.387) . Folio 73 al 58 de la propuesta.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
PROYECTO:		RENOVACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALCAPARRAL EN EL SECTOR VIA A LAZ - ENTRADA A MINA DE HOLCIM EN EL MUNICIPIO DE LAZ			
ENTIDAD:		COSERVICIOS S.A. E.S.P.			
MUNICIPIO:		SOGAMOSO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VR. UNITARIO (COP)	VR. TOTAL (COP)
1.00	Excavación mecánica en terreno normal	m3	234,00	25.827	6.043.598
2.00	Excavación Manual en terreno blando	m3	234,00	36.619	8.568.765
3.00	Señalización área de trabajo con conos, cinta reflectiva y señales convencionales de tránsito	m2	1.300,00	3.210	4.203.445
4.00	Suministro e instalación tubo PVC de 83" RDE 21 UZ. PAVCO	m	1.300,00	40.979	53.272.700
5.00	Suministro e instalación codos 22.5 g de 83" RDE 21 UZ. PAVCO	und	5,00	63.068	315.335
6.00	Suministro e instalación codos 90 g de 83" RDE 21 UZ. PAVCO	und	4,00	97.506	390.382
7.00	Suministro e instalación Uniones rápidas de 3"	und	6,00	54.615	327.688
8.00	Instalaciones acometidas domiciliarias de media incluye accesorios	und	1,00	542.504	542.504
9.00	Suministro e instalación válvula 3"	und	3,00	573.687	1.721.061
11.00	Instalación tubo PAD PE100 RDE 11 PN15 - Adosada al puente	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
10.00	Construcción caja en mampostería con tapa metálica	m	1,00	644.345	644.345
11.00	Relleno con relleno seleccionado y compactado con canchero d=60	m3	208,00	25.794	5.363.072
12.00	Relleno con base granular preparada y compactada con canchero	m3	208,00	125.553	26.115.024
13.00	Base y ataque con arena e=6,10	m3	52,00	76.855	3.996.447
14.00	Demolición andén o placa en concreto	m2	15,00	37.455	561.821
15.00	Reparación andén en concreto y/o tabletas	m2	15,00	81.309	1.219.636
16.00	Retiro, transporte y disposición de material sobrante y escombros	m3	447,00	29.336	13.112.985
SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA ALCANTARILLADO					128.496.814
ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS Y UTILIDAD ARJ (36%)					46.259.573
TOTAL PRESUPUESTOS DE OBRAS					174.756.387


 MARIO SOL AGÜERO HERNÁNDEZ
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 1 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: INGTEC S.A.S, identificado con Nit No. 826.000.391-1, representado legalmente por **JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.374.894 expedida en Duitama, **INDICAR SI CUMPLE O NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de contratación de Monto Menor No. 040 de 2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – SI CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS – SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – SI CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

ACLARACIÓN: De ser necesaria una aclaración se realiza en este espacio y se anexan los soportes de la misma.

PROPONENTE No. 2 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con Nit N° 902.018.284-6, representado legalmente por **MARISOL AGUDELO HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.552.505 expedida en Medellín, **INDICAR SI CUMPLE O NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de contratación de Monto Menor No. 040 de 2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS HABILITANTES – NO CUMPLE, toda vez que de conformidad con el numeral 1.2.3 del Pliego de Condiciones, **SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S.** debía estar inscrito en la base de datos de proveedores antes de la apertura del proceso. Sin embargo, su inscripción se realizó el 17 de julio de 2026, esto es, dos (2) días después de la apertura del proceso (15 de julio de 2026), por lo que su propuesta debe ser rechazada. Así mismo, el numeral 1.3 del Pliego establece que es responsabilidad exclusiva del proponente conocer y cumplir los requisitos exigidos para la presentación de la oferta.

REQUISITOS TÉCNICOS – SI CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS – SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – SI CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

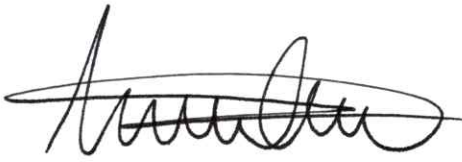
ACLARACIÓN: De conformidad con el numeral 1.2.3 del Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación de Monto Menor No. 040 de 2026, los proponentes debían estar inscritos en la base de datos de proveedores de COSERVICIOS S.A. E.S.P. antes de la fecha de apertura del proceso, en caso contrario se rechazará de plano cualquier propuesta. El proponente **SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S.** se inscribió el 17 de julio de 2026, esto es, dos (2) días después de la apertura del Pliego de Condiciones, realizada el 15 de julio de 2026. En consecuencia, no cumple con el requisito establecido en el numeral 1.2.3, por lo que su propuesta debe ser rechazada.

Por lo anterior, es válido indicar que igualmente el numeral 1.3. "... 1.1. **COMPROMISO Y MANIFESTACIÓN DE LOS OFERENTES...**" señala de manera clara y detallada que, con la presentación de la oferta, el Proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones, que conoce la naturaleza del contrato a celebrar, su valor y tiempo de ejecución, y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, las interpretaciones o deducciones que el Proponente efectúe del Pliego de Condiciones serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **INGTEC S.A.S**, identificado con Nit No. 826.000.391-1, representado legalmente por **JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.374.894 expedida en Duitama, presentó propuesta para celebrar el contrato para **"RENOVACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALCAPARRAL EN EL SECTOR VÍA A IZA – ENTRADA A MINA HOLCIM EN EL MUNICIPIO DE IZA"**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de contratación Monto Menor No. 040 de 2026 y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por **INGTEC S.A.S** identificado con Nit No. 826.000.391-1, representado legalmente por **JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.374.894 expedida en Duitama.


LUIS DAVID GONZALEZ NUÑEZ
Director Asesoría Legal


ANGIE TATIANA CÁRDENAS BARRERA
Apoyo Jurídico

Elaboró: Tatiana Cárdenas – Apoyo jurídico DAL